

|                      |                                                            |
|----------------------|------------------------------------------------------------|
| Nº Expte:            | 102/2009/01881                                             |
| ÁREA/CONCEJALÍA/JMD: | DISTRITO DE ARGANZUELA                                     |
| Servicio promotor:   | UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES , FORMATIVAS Y DEPORTIVAS |

|        |          |       |                                          |
|--------|----------|-------|------------------------------------------|
| Fecha: | 21-04-09 | Doc.: | <b>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b> |
|--------|----------|-------|------------------------------------------|

|         |                                                                        |
|---------|------------------------------------------------------------------------|
| Objeto: | ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2009 |
|---------|------------------------------------------------------------------------|

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2009**

### **1º.- OBJETO ESPECÍFICO DEL CONTRATO**

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios que precisa el Distrito de Arganzuela para la realización de las actividades culturales y artísticas de las Fiestas de la Melonera 2009, con arreglo a las condiciones específicas que figuran en el presente pliego de prescripciones técnicas y divididas en los siguientes conceptos:

**ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURAS** que comprenderán : escenario, camerinos, químicos, incluyendo el transporte, montaje y desmontaje de los mismos, servicio de seguridad y personal auxiliar de organización , el alumbrado del Recinto Ferial, impresión de 60.000 folletos de 8 páginas de 15x21 cm y 6.000 carteles de 48x68 cm.

#### **INFRAESTRUCTURA**

- 1 escenario cuyas medidas deberán ser como mínimo 13m x 10m x 2 m
- 2 camerinos dobles con aire acondicionado y mobiliario( con un mínimo de un espejo de cuerpo entero, una mesa, dos sillas y un perchero móvil ) incluyendo el catering para los artistas ( con un mínimo de fruta del tiempo variada, refrescos fríos, sandwiches o bocadillos variados, y el menaje necesario)
- 7 wc químicos (uno de ellos para minusválidos ) incluyendo su limpieza diaria y que cuenten como mínimo con espejo y el papel higiénico necesario .
- Colocación de sillas y vallas para las todas las actividades del programa de Fiestas de La Melonera 2009 que lo requieran.

#### **PERSONAL DE ORGANIZACIÓN**

- Un coordinador de la actividad que esté presente en todos los momentos que se realicen pruebas de sonido y actuaciones
- Personal auxiliar de organización necesario para carga y descarga. ( Mínimo 6 personas )
- Personal de seguridad en horario nocturno (desde la finalización de las actuaciones hasta el inicio de las pruebas de sonido ) : personal necesario para la vigilancia del recinto acotado donde se encuentre el escenario tras la finalización de las actividades programadas.( Mínimo dos personas durante toda la celebración de las Fiestas).En horario de mañana será necesaria la presencia de un vigilante.

El adjudicatario deberá aportar el personal necesario para mantener la vigilancia especialmente del escenario, así como la seguridad de los equipos de luz y sonido, y el resto de material necesario para el desarrollo de las actividades programadas. Además este personal deberá ocuparse de la prestación de servicios tales como el acarreo, colocación de vallas, palenques, sillas, señales, y de aquellas otras labores que se precisen para el buen funcionamiento de las actividades, debiendo ir convenientemente identificados.

#### **ILUMINACIÓN DEL RECINTO FERIAL Y EL PASEO DE YESERÍAS.**

- o – Instalación y desmontaje de seis arcos luminosos en el Paseo de Yeserías.
- o – Instalación y desmontaje de una portada luminosa en la entrada del Recinto Ferial.

|                      |                                                            |
|----------------------|------------------------------------------------------------|
| Nº Expte:            | 102/2009/01881                                             |
| ÁREA/CONCEJALÍA/JMD: | DISTRITO DE ARGANZUELA                                     |
| Servicio promotor:   | UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES , FORMATIVAS Y DEPORTIVAS |

|        |          |       |                                          |
|--------|----------|-------|------------------------------------------|
| Fecha: | 21-04-09 | Doc.: | <b>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b> |
|--------|----------|-------|------------------------------------------|

|         |                                                                        |
|---------|------------------------------------------------------------------------|
| Objeto: | ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2009 |
|---------|------------------------------------------------------------------------|

- o – Instalación y desmontaje de las derivaciones a las casetas de los partidos políticos que se instalarán en el Recinto Ferial.

### **SONORIZACION E ILUMINACIÓN** de las actuaciones.

- Un regidor de escenario esté presente en todos los momentos que se realicen pruebas de sonido y actuaciones
- El personal de carga y descarga constará de 5 personas .
- 3 generadores , uno de 200 gaveas para iluminación , uno de 150 gaveas para sonido y uno de 60 gaveas para camerinos durante los cuatro días de duración de las Fiestas.
- Personal de asistencia técnica.
- Transporte y gas oil.
- Equipos de sonido e iluminación durante los cuatro días de duración de las Fiestas , compuestos, como mínimo, por:
  - 1.- Back line con 2 amplificadores de guitarra, 1 amplificador de bajo y 1 batería completa
  - 2.- 16.000 watios de P.A. de sonido con todos sus componentes, monitores, microfonía y 3 técnicos
  - 3.- 80.000 watios de luces con cegadoras, recortes, par 64, Clay-packy y personal técnico necesario

### **FUEGOS ARTIFICIALES**

Realización de dos espectáculo de fuegos artificiales , que no supere los 50 kg de mezcla explosiva y masa pirotécnica, los días 10 y 13 de septiembre con motivo de la inauguración y finalización de las Fiestas de La Melonera 2009, que deberá contar con :

- 1.- Con un mínimo de 11 secuencias variadas ( Ej: descargas de relámpagos y truenos, carcassas de gran calibre de distintos colores, portada de chirivitas, cascadas, volcanes, palmeras , silbatos, etc,) tres truenos de aviso de gran calibre, y gran tronada final.
- 2.- Deberá estar incluidos los cableados, cebos eléctricos y retardos necesarios
- 3.- Deberá aportar los sacos de arena necesarios para la sujeción de los morteros.
- 4.- Deberán contar con personal técnico y de carga y descarga ( mínimo 2 personas ) y de vigilancia ( 1 persona) durante la instalación y hasta el momento de lanzamiento de los fuegos.

### **ACTUACIONES ESTELARES**

- La **actuación** de un cantante solista o grupo de música española, con repertorio dirigido para todos los públicos, el día 10 de septiembre a partir de las 21.30 horas, con una duración no inferior a una hora y treinta minutos de espectáculo y quince minutos durante la celebración del Acto de Inauguración de las Fiestas.
- La **actuación** de un cantante solista de música española, con trayectoria musical reconocida, prestigio y reconocimiento destacado durante los años 80 / 90, para el día 11 de septiembre a partir de las 21.30 horas, con una duración no inferior a una hora y treinta minutos de espectáculo.
- La **actuación** de un grupo con repertorio basado principalmente en música española de los años 80 el día 12 de septiembre a partir de las 21.30 horas, con una duración no inferior a dos horas de espectáculo.
- La **actuación** de un grupo de pop español de reconocido prestigio, amplio bagaje profesional y dirigido a todos los públicos, para el día 13 de septiembre a partir de las 22.30 horas, con una duración no inferior a una hora y treinta minutos de espectáculo.
- El **presentador** para todas las actuaciones que se desarrollen a lo largo de las Fiestas del Distrito del 10 al 13 de septiembre.

|                      |                                                            |
|----------------------|------------------------------------------------------------|
| Nº Expte:            | 102/2009/01881                                             |
| ÁREA/CONCEJALÍA/JMD: | DISTRITO DE ARGANZUELA                                     |
| Servicio promotor:   | UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES , FORMATIVAS Y DEPORTIVAS |

|        |          |       |                                          |
|--------|----------|-------|------------------------------------------|
| Fecha: | 21-04-09 | Doc.: | <b>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b> |
|--------|----------|-------|------------------------------------------|

|         |                                                                        |
|---------|------------------------------------------------------------------------|
| Objeto: | ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2009 |
|---------|------------------------------------------------------------------------|

- La actuación de **dos orquestas** de al menos 7 integrantes para los días 10 y 11 de septiembre que actuarán con posterioridad de la actuación estelar.

### **DIA DEL NIÑO**

DIA DEL NIÑO el día 12 de septiembre:

TALLERES INFANTILES DE 11:00 A 14:00

4 Talleres

ATRACCIONES INFANTILES DE 11:00 A 14:00

4 Hinchables

ATRACCIONES DE MOTOR DE 11:00 A 14:00

1 Circuito de Quads (2 quads infantiles y 2 juveniles)

ANIMACIONES INFANTILES EN ESCENARIO

2 Espectáculos

ANIMACION DE CALLE

1 Pasacalles Infantil.

Queda incluido en este apartado : un mínimo de 8 monitores, material para los talleres así como mesas y sillas para la realización de los mismos, carpas, megafonía y tarima necesarias para el correcto desarrollo de la actividad.

### **2º.- LUGAR**

El lugar destinado para la realización de esta actividad será el Parque de la Arganzuela.

No obstante, cuando la prestación del servicio o el desarrollo de la actividad lo requiera, podrá realizarse en cualquier otro lugar dependiente de este Distrito o de Instituciones o Entidades colaboradoras que reúna las condiciones necesarias, siempre que se encuentre disponible y el uso haya sido solicitado con la suficiente antelación.

### **3º.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de duración del contrato, siempre después de su formalización, será de 8 días, a contar desde el 8 al 15 de Septiembre de 2009.

1º.- Trabajos preparatorios: Necesarios para el correcto desarrollo de la actividad contratada (colocación de infraestructura del escenario, montaje de camerinos, de servicios higiénicos, etc.), los cuales se podrán llevar a cabo los días 8 y 9 de Septiembre.

2º.- Desarrollo de la actividad: Las Fiestas de "La Melonera" tendrán lugar del 10 al 13 de Septiembre (ambos inclusive).

3º.- Acciones necesarias para el desmontaje de la infraestructura: escenario, camerinos, servicios higiénicos, equipos de luz y sonido, escenografía, etc., días 14 y 15 de Septiembre.

El presente contrato en ningún caso podrá superar el plazo establecido, extinguiéndose a su vencimiento sin posibilidad de prórroga.

### **4º.- CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

4.1. **Modificación de Programas:** una vez adjudicado el contrato, los programas podrán modificarse por los Servicios Técnicos Municipales, manteniéndose en todo caso el equilibrio económico del contrato.

|                      |                                                            |
|----------------------|------------------------------------------------------------|
| Nº Expte:            | 102/2009/01881                                             |
| ÁREA/CONCEJALÍA/JMD: | DISTRITO DE ARGANZUELA                                     |
| Servicio promotor:   | UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES , FORMATIVAS Y DEPORTIVAS |

|        |          |       |                                          |
|--------|----------|-------|------------------------------------------|
| Fecha: | 21-04-09 | Doc.: | <b>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS</b> |
|--------|----------|-------|------------------------------------------|

|         |                                                                        |
|---------|------------------------------------------------------------------------|
| Objeto: | ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LAS FIESTAS DE LA MELONERA 2009 |
|---------|------------------------------------------------------------------------|

4.2. En la prestación del servicio, el contratista deberá someterse en todo momento a las instrucciones, directrices y observaciones que le formule el funcionario municipal responsable en materia de actividades culturales; con el objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación en la gestión del mismo.

4.3. El servicio se prestará en los lugares, zonas y barrios del distrito que fije el órgano contratante.

4.4. El servicio se prestará conforme al régimen de horario que fije el órgano contratante que se reservará la facultad de modificarlo en atención al interés público.

#### **5º.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR**

Además de los documentos exigidos en el Pliego de cláusulas administrativas se adjuntarán los siguientes:

Documentación sobre infraestructuras, instalaciones, orquestas y espectáculos artísticos.

En cuanto a los elementos técnicos necesarios para la realización de las actuaciones programadas enumeradas en el apartado "A. INFRAESTRUCTURA" del Pliego Técnico, deberá aportarse con carácter previo al inicio de las mismas, Certificado de técnico facultativo habilitado legalmente, visado por el colegio profesional correspondiente, de la suficiencia de su estabilidad estructural en la hipótesis de esfuerzos extremos y de la adecuación de sus condiciones de prevención y extinción de incendios, evacuación, estabilidad y reacción al fuego a la normativa reguladora.

#### **6º.- RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN DEL CONTRATO**

Los adjudicatarios cuidarán de que todas las actividades de las fiestas cuenten con un seguro de responsabilidad civil, que cubran todos los daños que puedan producirse como consecuencia de las actividades programadas.

El Distrito no se responsabiliza de los posibles desperfectos o falta de materiales, instalados en el recinto por la empresa adjudicataria o los artistas contratados por dicha empresa, para la realización de la actividad.

#### **7º.- INSPECCIÓN**

Los servicios del Distrito cuidarán en todo momento del adecuado desarrollo de las prestaciones del contrato, tomando las resoluciones que estimen pertinentes para el buen desarrollo de las fiestas.

Madrid, 21 de abril de 2009.

LA JEFE DE LA UNIDAD DE ACTIVIDADES CULTURALES,  
FORMATIVAS Y DEPORTIVAS.

Fdo.: Mónica López de Arce Fernández